



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA
SOLICITANTE: ALEXANDRA ELIZALDE MARIN
RADICADO: 910013184001-2022-00012-00

Leticia, Amazonas, primero (1º) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte del Dr. CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ solicitando la suspensión del proceso por un mes con fundamento al numeral 2º del artículo 161 del C. G. del P.

De acuerdo a lo anterior y por ser procedente, el Juzgado

RESUELVE

SUSPENDER el presente trámite procesal por el término de un mes contados a partir de la notificación de la presente providencia por anotación en estados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 2 DE JUNIO DE 2023 se notifica la
presente providencia por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansuir